



Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración
Fiscal General

SEFIN

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION
DE PIEDRAS NEGRAS
CONTRIBUYENTE: OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ
R.F.C.: GOGO810208971

DOMICILIO FISCAL: CALLE MACEDONIO ALCALA No. 317 COLONIA TECNOLOGICO,
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

DOCUMENTO A RETIRAR: AFG-ACF/MALP-RE-007/2013

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.

En la ciudad de Piedras Negras, siendo las 10:00 horas del día 10 de Diciembre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Zaragoza 407 Sur Tercer Piso, Zona Centro, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila la C. REBECA HURTADO CAMPOS notificadora, adscrita a la Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0043/2013, con Registro Federal de Contribuyentes HUCR830916; contenida en el oficio número SEFIN-0043/2013, de fecha 07 de Enero de 2013, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 02 de Diciembre de 2013, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el oficio número AFG-ACF/MALP-RE-007/2013 de fecha 28 de Noviembre de 2013, emitido por el C.P. JORGE LUIS RAMOS JIMENEZ, en su carácter de Administración Local de Fiscalización de Piedras Negras de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de OCTAVIO GUILLERMO GONZALEZ GAMEZ, Contribuyente revisado, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 10 de Diciembre de 2013 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 117 primer párrafo, fracción III y 121 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 3, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 Conste.

Atentamente.

El Notificador

C. REBECA HURTADO CAMPOS